



## SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a esta sesión matutina del 24 de febrero del 2020.

Se abre la sesión.

En primer lugar, advertir a sus señorías y al Gobierno que dado lo extenso del orden del día del pleno, esta presidencia va a ser más estricta con los tiempos de las intervenciones. Avisaré cuando falten 20 segundos para finalizar el tiempo y como mucho dejaremos 30 segundos después del tiempo necesario. Y las preguntas nos ajustaremos estrictamente al tiempo marcado, porque si no nos vamos mucho en el tiempo.

Así mismo comunicar que se retiran del orden del día los puntos 14, 15 y 16 que eran tres preguntas agrupadas.

Damos comienzo al orden del día.

Ruego a la vicepresidenta primera dé lectura al punto número 1 del orden del día.

### 1. **Debate y votación de la moción N.º 15, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0026, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo director de programación del Palacio de Festivales. [10L/4200-0015]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Debate y votación de la moción N.º 15, subsiguiente a la interpelación N.º 26, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo director de programación del Palacio de Festivales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días señorías.

Es muy probable que haya un chico en la universidad que sea ahora un absoluto cerebro, un talento enorme y que tiene voluntad de servicio público. Y es muy probable que ese chico participe ahora en los órganos de la universidad y sea políticamente activo en el ámbito de la universidad. Y es probable que los partidos políticos pensemos que es un talento que tenemos que atraer. Y ese chico que con 22 años termine la carrera, probablemente se termine integrando, por nuestra capacidad de captar talento y de emocionar la juventud con la actividad política si todavía la conservamos, se integre en las juventudes de alguno de los partidos políticos que intervienen en la cámara. Y es muy probable que su brillantez le haga destacar y que con 30 años sea una de las personas que aportan en los partidos políticos. Y es muy probable que eso lleve a que tenga un cargo intermedio con 35 años.

El problema se plantea entonces, el problema se plantea cuando el partido político ya ha usado a esta persona, pero hay otro chico de 24 años que hace la misma labor que hacía este chico, que es un joven talento también. Y entonces con 35 años lo lógico es, o con 30, es que este chico sepa que su paso por la vida política es transitoria y que tarde o temprano tiene que buscarse una actividad en la privada. Porque si con 30 o 35 años no lo hacen y lo mantenemos en cargos intermedios con 40 años, lo que ya tenemos es una persona que ha construido su vida profesional en la actividad pública. Y lo que tenemos es una persona que necesita el sueldo público para seguir viviendo y que no ha concurrido a ese sueldo público a través de una oposición en un concurso de méritos y capacidad. Sino a través del visto bueno y de la protección del partido político que le amparó en sus primeras actividades.

Esa es la situación que tenemos, que mientras que hay otras personas que por su hija matan, ese chico que ya no es un chico, que es un señor, va a matar por su sueldo, público, y va a hacer cualquier cosa en su partido político para seguir estando en uno de los puertos de confianza y vamos a generar un sistema corrupto en el que tenemos que cuidar de los nuestros y en el que tenemos que darle un sueldo a este señor. Y para eso vamos a convertir a este señor en un depredador del cargo público.

Por eso es la moción. Es absolutamente sencilla. Tenemos que explicarle a ese chico que no va a poder hacer carrera en la vida pública salvo la media docena, la docena de cargos públicos que sí que tienen sueldo porque son elegidos por los ciudadanos, pero que cuando vaya a concursar a una plaza pública no va a tener ninguna ventaja añadida por el hecho de ser un cargo orgánico. Al revés, al revés, no va a poder ser un cargo orgánico para evitar el conflicto de interés entre su partido y la aplicación de los principios de mérito y capacidad.



Debo pedir disculpas al PSOE porque el otro día me centré específicamente en la digitalización de la vida pública que realiza el PSOE y es un pecado en el que merece la misma atención el otro partido que está en el gobierno que realiza el mismo tipo de conductas anómalas. Y, por tanto, este proceso de digitalización acelerada, mal entendida lo comparten con los mismos méritos y la misma capacidad, en algunos supuestos destacada el Partido Regionalista.

Les ruego por favor que apoyen esta moción. No es una moción planteada, aunque surja como consecuencia de la, del escandaloso nombramiento del miembro de la ejecutiva del PSOE para dirigir la programación del FIS, no es planteada con esta cuestión, aunque surja ahí; sino que es planteada como una medida necesaria para la moderación y revitalización y la higienización de la vida pública en Cantabria y sobre todo para mirar por aquellos chicos que piensan que se puede vivir de la política y que la política no es, como debe ser, una estación de paso en nuestro afán de servicio público.

Gracias. Buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Álvarez, para defender al mismo tiempo la enmienda de modificación.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Decía Aristóteles: que no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto. Y esto es lo que le ocurre a este Gobierno del Partido Regionalista y del Partido Socialista, en lo que se refiere a los nombramientos de los cargos de dirección de las empresas públicas y fundaciones en lo que llevamos de legislatura.

Nombramientos que dicen ustedes haberse realizado a través de concursos de mérito y capacidad. Y que se han convertido en un auténtico escándalo; eso sí, bien silenciado; en una auténtica vergüenza y en un ejercicio de hipocresía solo al alcance, en este caso que nos ocupa del Partido Socialista, ya que como decía Orwell: en el socialismo todos los hombres son iguales, pero algunos hombres son más iguales que otros.

Miren, se pueden elegir a los cargos de dirección de las empresas y fundaciones públicas de dos maneras: a través de la libre designación, o a través de los concursos de mérito y capacidad. Pero no se puede ser tan excepcionalmente hipócritas. Y lo que no se puede hacer es lo que se está haciendo en Cantabria, donde se decidió que estos nombramientos se hiciesen por concurso y dedicarse como se han dedicado ustedes a cocinar estos concursos para acabar eligiendo a dedo a personas que en algunos casos no tienen ni el mérito ni la capacidad ni la experiencia ni el conocimiento para dirigir esas empresas o fundaciones públicas.

Y ejemplos tenemos a puñados. Antes de que se llevasen a cabo estos concursos de mérito y capacidad ya sabíamos todos quiénes iban a dirigir esas empresas públicas; en algunos casos llegó a salir publicado en los medios de comunicación quiénes iban a dirigir estas empresas públicas, incluso antes de que se hubiesen convocado estos concursos. Y ustedes ya no se ponen ni coloraos.

Tenemos por ejemplo el caso del director de la Filmoteca de Santander. Un concurso que solo daba 10 días desde su publicación para poder acudir a este concurso y que fue ganado por una persona estrechamente vinculada al Partido Socialista de Andalucía donde había sido director de programación de la Filmoteca Andaluza. Y que antes de que se resolviera dicho concurso por un tribunal que presidía un amigo suyo, ya había alquilado su piso en Santander.

Y ahora para rematar a la cultura en Cantabria, tenemos el nombramiento del responsable de programación del Palacio de Festivales y sobre todo la manera en que se ha llevado a cabo ese nombramiento que es absolutamente delirante.

A través de un concurso de mérito y capacidad cuyo tribunal estaba compuesto por tres personas: dos personas del Partido Socialista y otra persona progresista, como les gusta llamarse a ustedes, y resulta elegido un miembro del comité ejecutivo del Partido Socialista, sin ninguna experiencia ni bagaje cultural... -perdón- ni bagaje en la gestión cultural, mucho menos en una entidad de primer nivel como es el Palacio de Festivales, más allá de dirigir un pequeño y seguro que maravilloso grupo de teatro. Y que no le da la capacidad para dirigir, como he dicho, una entidad de primer nivel como es el Palacio de Festivales.

Miren, quiten ustedes el concurso a través del mérito y capacidad; quítenlo, tienen mayoría absoluta. Y coloquen a quien les dé la gana, siempre que tengan el carnet del Partido Socialista. Porque es una auténtica hipocresía. Háganlo así, háganlo a dedo, háganlo a través de libre designación, pero no utilicen los concursos de mérito y capacidad como camuflaje para acabar poniendo a quien ustedes quieren poner.

Y no hay mayor ejemplo que los hechos. Miren, en el ayuntamiento de Santander donde nosotros gobernamos hemos tenido que nombrar tres directores generales. De esos tres directores generales, dos directores generales no son personas afiliadas a Ciudadanos, ni siquiera son de la órbita de Ciudadanos, como son: el director general de Urbanismo y el director



general de Cultura, que son personas de reconocido prestigio, más allá de las filias o de las fobias que se puedan tener, todo aquel que sepa de lo que habla tendrá que reconocer que ambos nombramientos son de personas respetadas y valoradas en su ámbito profesional. Y solo una de esas tres personas, de esos tres nombramientos pertenece a Ciudadanos, que es el director de Innovación, Contratación y Apoyo al Urbanismo. Como dijo un medio de comunicación, lucíendose ¡claro!: un tal Felipe Manso. Un tal Felipe Pérez Manso, ingeniero de Caminos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, debe ir concluyendo.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sí. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en la Universidad de Cantabria, con la especialidad de construcción organización y gestión. Y durante muchísimos años, director de Negocio de la zona norte para la empresa SACYR. Estos son amores y no buenas razones.

Hemos presentado una enmienda a esta proposición de resolución que ha presentado el partido de VOX, porque dicen ustedes que a estos concursos no pueden formar parte del tribunal, ni tampoco presentarse aquellas personas que pertenezcan a algún partido político, a su parte orgánica. Pero nosotros creemos que a estos concursos pueden presentarse cualquier persona. Lo que sí exigimos es que el tribunal actúe con justicia y con equidad, atendiendo única y exclusivamente a cuestiones de mérito, capacidad, experiencia...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado tiene que finalizar.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

“Lo tuyo es puro teatro”, canta el bolero. Lo suyo, señores de VOX también. Hoy reclaman ustedes que se reduzca el grado de politización de las Administraciones Públicas y que se regule el acceso a los puestos directivos según criterios de mérito y capacidad. Pues eso es precisamente lo que se ha hecho.

Hasta ahora a los directivos de las sociedades y empresas públicas se les designaba sin más trámite que la confianza que pudieran inspirar a quienes los proponían. Hoy tienen que someterse a un proceso de selección y a un concurso público. Tienen que demostrar unos méritos y presentar un proyecto.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte licitó el pasado 19 de diciembre la contratación del servicio de programación del Palacio de Festivales de Cantabria. El contrato tiene una duración como ya dijo el consejero durante un año, prorrogable a dos.

Se presentaron ocho proyectos, de los cuales, cinco pasaron el primer corte y acabó siendo seleccionado el de Carlos Troyano. Dramaturgo, actor y gestor cultural de dilatada trayectoria.

Entre las fortalezas de su propuesta destaca que la mitad de la programación tendrá autoría, dirección o producción femenina. Un compromiso en iniciar el camino hacia la programación en paridad. Que plantea recuperar las señas de identidad del Palacio como la lírica. Y que potenciará otras propuestas como jazz, flamenco y espectáculos de humor. Además de divulgar la cultura científica, la narrativa oral, la nueva poesía urbana.

Estos son los grandes rasgos. Pero, ustedes obvian todo esto. La calidad del proyecto, o que el elegido sea un profesional del sector. Lo importante no les importa. Pero a cambio, quieren añadir otra cláusula muy cuestionable: quieren negar la posibilidad de presentarse a personas que hayan tenido o tengan un cargo orgánico en cualquiera de los partidos políticos con representación parlamentaria.

Procediendo usted del mundo del Derecho, extraña que reclame semejante injusticia. No se puede discriminar a nadie, ni impedirle acceso a concurso de méritos por pertenecer a un partido político, sindicato o cualquier otra organización.

Ustedes utilizan una falsa premisa: una persona que es socialista no puede ser buen profesional. Pero, señor Palacio, usted no considera que el señor Troyano sea mal profesional. Lo que no puede soportar es que además sea socialista.

Imagínese que sus clientes, los del despacho de abogados que usted mantiene vivo, operasen con la misma lógica: No voy a contratar los servicios profesionales de Cristóbal Palacio, sencillamente porque es de VOX. Para usted, la militancia es un estigma... -perdón- La militancia es un estigma solo si se milita a la izquierda. Porque al fondo, a la derecha -donde está usted- no se aplican estas censuras.



No están defendiendo una gestión profesional de los espacios escénicos. Están pidiendo otra cosa, están pidiendo una censura ideológica para acceder a un puesto.

Afortunadamente, hace mucho que en España no pasa esto. Hace mucho que pensar, militar, defender y reivindicar no implica que nos marquen con una cruz roja, que no es precisamente un símbolo humanitario. Así nos quieren ustedes, señalados, marginados.

Vienen aquí a reclamar que se despolitice la cultura, cuando son ustedes y sus socios de la derecha quienes la están politizando en Madrid. Cuando están borrando versos porque les escribió un poeta que piensa distinto a ustedes.

Juzgan la obra de Miguel Hernández desde su ideología, no desde su calidad poética.

Con su complicidad política en Madrid, amparan ustedes un acto de execrable miseria moral. Ustedes y sus carnés de extrema derecha, sí que son una amenaza. Ustedes sí que están demostrando una perversa politización de la vida pública, e incluso de la historia.

Miren señores del Grupo Mixto de VOX, a la cultura no hay que defenderla de los socialistas, hay que defenderla de ustedes. Y allí donde silencien a los poetas, allí donde borren sus versos; nosotros los volveremos a escribir, los gritaremos en las calles.

Y ahora le voy a citar solo unos pequeños versos que ustedes pretenden o quieren borrar: "Para la libertad me desprendo a balazos de los que han revolcado su estatua por el lodo"

Miguel Hernández venció a sus verdugos y también vencerá ahora a los nuevos cómplices de su censura, porque sus versos siguen vibrando en miles de gargantas.

Eso es defender la cultura. Por más versos que borren, nunca detendrán la primavera de la libertad, nunca se borrarán de nuestra memoria, aunque lo intenten.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Mixto. El Partido Popular va a votar no a la moción, va a votar no porque estamos de acuerdo en que hay que despolitizar las administraciones. Pero no podemos compartir su visión de que al frente de las entidades de las empresas públicas o de las direcciones, no puedan situarse personas de la confianza del consejero. Es más, creemos que debe ser así; justamente lo contrario, cuando una persona llega a un puesto de responsabilidad, a su alrededor lo normal es que nombre a personas de su confianza y que compartan sus políticas. Es de cajón, es de cajón a nuestro juicio.

Otra cosa es el procedimiento que se ha usado aquí, que se está usando, que a nuestro juicio es fraudulento. Pero de eso voy a hablar ahora. Digo que es lógico que un responsable político nombre a personas de su confianza en los puestos más sensibles.

A nosotros, nos parece bien que cuando llega un consejero de Transportes al Gobierno de Cantabria designe él, al presidente del Puerto y designe a una persona de su confianza y designe a una persona que comparta su visión de las cosas, y designe a una persona que desarrolle y comparta su política.

Es lógico que cuando un consejero de Sanidad llega al frente de la Consejería de Sanidad nombre al frente del Servicio Cántabro de Salud a alguien que tiene los mismos criterios que él. Eso es de sentido común.

O una persona que llega a la Consejería de Turismo, pues al frente de CANTUR, una empresa tan importante en el desarrollo del sector turístico y de la actividad turística de Cantabria, coloque a una persona que comparta sus mismos criterios. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Lo que ocurre es que en este caso hay tres problemas que yo creo que vienen a enturbiar lo que tendría que ser la pura normalidad de los nombramientos políticos.

En primer lugar, a nuestro juicio el presidente del Gobierno, los consejeros tendrían que tener reconocida su potestad para nombrar al frente de las empresas públicas y al frente de las administraciones de las direcciones generales a personas



de su confianza que compartan su política. No entendemos qué sentido tiene haber aprobado en Cantabria una ley por parte del Gobierno hace menos de un año para que el propio Gobierno burle la ley, la incumpla, la burle y se ría de la gente.

Y encima venir a defender lo indefendible señora portavoz del Partido Socialista, como hacía el pasado lunes el consejero afectado por este debate que no está, por cierto, no debe de interesarle mucho, es decir, cuando decía el Sr. Zuloaga que el procedimiento era abierto, se podían presentar todos lo que quisieran; sí, presentarse todos los que quisieran sí, pero ya de antemano se sabía quién se iba a nombrar. Esto es lo ridículo, esto es lo absurdo.

Deroguen esta disposición de la ley. Si al Partido Popular, y creo que, al conjunto de la ciudadanía de Cantabria, por sentido común le parece bien que un consejero nombre al director de CANTUR, o un consejero nombre al director gerente del Servicio Cántabro de Salud, o al presidente del Puerto. Pero si es normal. Pero no hagamos este ridículo. No engañemos a la gente, no convoquemos un concurso para incumplirlo, que es lo que se está haciendo por parte del Gobierno.

Tengo algunos recortes de prensa y no quiero nombrar a nadie, porque alguno hasta es amigo mío, voy a tapar los nombres. En julio: fulanito será el director de la Sociedad Regional de no sé qué. El otro, CANTUR; el otro... -tapo los nombres- el otro SODERCAN. Si en julio ha anunciado la prensa quienes iban a ser los directores de todo esto, qué concurso ni concurso, Sra. Cobo; si esto era un fraude, esto era un auténtico cuento.

Nombren a los directores, desígnenlos como parte del entramado de nombramientos políticos. Y por supuesto que se puede nombrar a un director que pertenezca a un partido. Si a lo mejor ese director de una sociedad que pertenece a un partido ha colaborado con el consejero en la elaboración de ese programa electoral, cómo no va a contar con él. Si es lógico que lo haga.

Pero no engañen a la gente. No engañen a la gente, no hagan una ley para burlarla y para burlarse del ciudadano.

Segundo asunto. Despolitizar la administración no es que el Gobierno nombre a un director. Despolitizar la administración sería evitar que para ser jardinero en CANTUR uno tenga que tener el carné del PRC, o para trabajar en el Palacio de Festivales tenga que tener el carné del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino enseguida. Los trabajadores, no los directores. Los trabajadores.

Y ya el problema de la Consejería de Zuloaga -y termino señor presidente- el problema es qué se ha hecho con esa Consejería. Que ha sido, en primer lugar, crear una Consejería que no existía y que no hacía falta: un consejero, un director de Gabinete, un secretario general técnico.

Y donde había cinco direcciones generales, siete. Cultura se divide en acción cultural y memoria histórica, dos. Juventud y cooperación al desarrollo, en juventud y cooperación al desarrollo; 250.000 euros al año. Un millón de euros en la legislatura, nombrar por nombrar. Eso es lo que nos parece reprochable. Pero no que un consejero pueda nombrar a su equipo de confianza, aunque sean miembros de su partido. Es lo más natural del mundo y lo más lógico...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir terminando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...y de sentido común.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. Buenos días señorías.

Todas las contrataciones que se llevan a cabo desde el Gobierno de Cantabria se ejecutan siguiendo unos procesos de adjudicación ajustados a unos criterios.

Todas las contrataciones públicas llevadas a cabo desde entidades públicas siguen unos criterios de adjudicación que son valorados de manera objetiva por unos tribunales adecuadamente elegidos para llevar a cabo este proceso.

Ustedes nos hablan de reducir el grado de politización de las administraciones públicas. Que yo sepa, este proceso de selección no atiende a criterios políticos en ningún caso, sino que se ha llevado mediante un proceso que ha sido público en todo momento y en el que han podido participar todas las personas que han querido optar al mismo.



Este proceso de contratación no se ha ocultado en ningún momento por lo que no veo cuando se ha politizado esta adjudicación.

De hecho, es por esto por lo que existen los procesos de licitación. Por lo que veo, ustedes, señores del Grupo Mixto, dan a entender que no saben en qué consiste y como se llevan a cabo los procesos de contratación públicos. O bueno, puede ser que lo que ocurra es si no quieren verlo o que le quieran dar la vuelta para que parezca que el Gobierno contrata a su antojo y como le parece. Y la verdad es que no entiendo cuál es el fin de crear, de hacer creer a todos los cántabros que esto sucede de esta manera, de verdad que es algo que se me escapa y que no consigo entenderlo.

Todo el proceso ha sido público y repito, el Gobierno de Cantabria no ha ocultado ninguna información del mismo. Se ha llevado a cabo con total transparencia. Todos los cántabros, incluidos ustedes han podido acceder y pueden acceder y conocer y consultar los pliegos del contrato, tanto el pliego de condiciones técnicas como el pliego de cláusulas administrativas.

En este proceso se han presentado ocho ofertas y de las ocho cinco han sido valoradas porque eran las que cumplían los objetivos de contratación especificadas en estos pliegos de los que estoy hablando. Y vuelvo a repetir, pliegos a los que todos podemos acceder y todos podemos consultar.

En los pliegos se especifica claramente cuáles son los objetivos que tienen que cumplir quienes quieran optar a este proceso. Y podemos ver también cuáles son los criterios de adjudicación. De hecho, se especifica cuáles son los criterios y cómo se van a valorar. Cómo debe ser el proyecto presentado y cómo se ponderarán las ofertas, en función de su contenido.

Existe una comisión que ha asistido al órgano de contratación. La cual ha valorado las ofertas y determinado cuál ha sido la más ventajosa, basándose en la mejor relación calidad-precio.

Esta comisión de contratación también ha estado asistida por el letrado asesor de la sociedad, un tribunal determinado por la Sociedad de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

Pero ustedes, para variar, también ponen en juicio a esta Comisión y en consecuencia a todo lo que les rodea, incluida la oferta ganadora y la de todos los que se han presentado a este proceso.

La comisión de contratación ha fundamentado su decisión, basándose en unos criterios objetivos y valorando todos los proyectos por igual. El proyecto ganador, incluía diferentes objetivos, como promover la igualdad entre hombres y mujeres y visibilizar la diversidad cultural y funcional, incorporando obras que propicien estos valores.

Pretende llevar a cabo una programación basada en la paridad, también pretende recuperar las señas de identidad del Palacio de Festivales, tales como la lírica o dar protagonismo a prácticas que no eran tan habituales como el flamenco, el humor o el jazz, la divulgación de la cultura científica, la poesía urbana, también están presentes, dentro de este proyecto.

Pero claro, dentro de estas propuestas hay algunas que ustedes nos muestran en su día a día, con sus actos y con sus palabras, que no las comparten y que no están dentro de su ideología. Y esto me lleva a pensar que igual el problema es este, que no comparte el nuevo enfoque que se quiere dar y que no comparten los valores que se incluyen en el mismo.

Ustedes nos hablan de criterios de mérito y de capacidad, no lo entiendo, nos están diciendo que el pertenecer o no pertenecer a un partido político hace que se tenga más o menos méritos, mayor o menor capacidad.

Los procesos de licitación se llevan a cabo para esto mismo. Es decir, para que se valore la capacidad y el mérito de las ofertas. Para ponderar y valorar las ofertas de todos los que quieran concurrir a un proceso selectivo y seleccionar el proyecto que más se ajuste a unos criterios expuestos en unos pliegos publicados para la misma.

Y obviamente hay un acta, hay un dictamen, hay una valoración de todas las ofertas que se han presentado. Y existen unos criterios seleccionadores.

La convocatoria, contempla una contratación de un año, prorrogable a otro. Lo que hace que la programación se pueda adaptar a las necesidades del público, que es el qué es el que verdaderamente importa y que el de verdad acude y disfruta de esta programación ofertada.

Que a ustedes les guste más o que a ustedes les guste menos el que se pretenda dar un giro y que ahora se quiera atender a las necesidades de una sociedad que avanza y que evoluciona y que se quiere incluir a toda la sociedad, sin hacer distinciones de ningún tipo y que atienda a la diversidad es otro tema totalmente diferente y nada tiene que ver con lo que ustedes nos han traído hoy ante esta cámara.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Para fijar la posición definitiva, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: "Para la libertad, sangro, lucho, pervivo; para la libertad, mis ojos y mis manos" Tiene aquí un forfo de Miguel Hernández. El problema de la poesía es que hay que utilizarla con corrección.

Se ha tenido usted que ir hasta la tercera o cuarta estrofa de la poesía y solo se ha atrevido a leer el primer verso de esa estrofa, porque las siguientes literalmente lo que dicen es: "dejo mi casa, dejo mis propiedades personales, para servir a la libertad", que es exactamente lo contrario de lo que usted pretende defender, que es: me apunto a la política para llevármelo fresco. Esa es la principal diferencia, literal.

Es cierto que un consejero tiene que tener un equipo de confianza ¿Cuántos? Uno, dos, tres... ¿Dieciséis? Es razonable que, en el órgano de administración política, que es la Consejería, yo pueda tener dos o tres personas de mi confianza; lo que no es razonable es que los cargos de gestión, porque están configurados estrictamente como cargos de gestión en las sociedades públicas se cubran también con amigos o con personas de confianza.

Porque entonces creamos una casta de gente que vive solo de la política, solo de la política y que aspira a eternizarse, primero en un puesto y en la legislatura siguiente en otro puesto distinto.

Es verdad que el hecho de militar en un partido político, ni siquiera en el PSOE, descalifica a los miembros de la Comisión Ejecutiva. Es verdad que el hecho de militar en un partido político, ni siquiera en el PSOE, descalifica a los miembros de la comisión ejecutiva. Es verdad que puede haber alguno que tenga capacidad de gestión. El problema es que la pertenencia a este grupo político que es el que tiene que designar a dedo al futuro gestor, contamina la elección y provoca que el resto de los que concurren con méritos sobrados no tienen la menor posibilidad.

Permítame explicárselo con un ejemplo. Servicio de Emergencias de Cantabria. Del PRC. Iñigo Claramunt. Secretario de las juventudes Regionalistas, miembro del comité ejecutivo del PRC y del comité local de Santander. Candidato a la lista del ayuntamiento de Santander.

GESVICAN. PRC. César González Álvaro. Diputado del PRC en la VI legislatura. Director de la empresa pública del 2005 al 2012.

ACAT. PSOE. Carlos Rangel Moya. Candidato del PSOE al Congreso de los Diputados.

ICAF. PSOE. Jesús Bulnes. Candidato y diputado del PSOE, IX y X legislatura.

ICANE. PSOE. Héctor Hernández de la Torre. Miembro del comité ejecutivo del PSOE.

CANTUR. PRC: Bernardo Colsa. Tampoco será del PRC.

El Soplo. PRC. Juan Carlos Ruiz Gimeno. Comité de Marina de Cudeyo.

Fundación Camino Lebaniego. Del PRC. Miguel Bahillo. Candidato del PRC al ayuntamiento de Potes.

De la Sociedad Regional de Cultura y Deporte. Del PSOE. Jorge Gutiérrez Martín. Parlamentario en la anterior legislatura. Exdirector general de Juventud del comité local de Torrelavega.

En Recursos Humanos. Ana María Gómez Gómez. Del PSOE de Torrelavega.

Fundación Cantabria Coopera. Del PSOE. Silvia Abascal. Portavoz del Parlamento desde el 17, miembro de la ejecutiva regional.

De SODERCAN. Javier Carrión, ex de CANTUR...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe finalizar señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...de SIKAN, del PRC. Antonio Bocanegra.

De la Fundación Marqués de Valdecilla. Del PSOE. Raúl Pesquera Cabezas.

Del ICASS. PSOE. María Antonia González.

Qué queda, el responsable de Recursos Humanos de CANTUR: Estará al caer. Me imagino. Será del PRC, seguro.



Si quieren hacernos creer a los ciudadanos que esto no es un dedo absoluto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, debe finalizar.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...intenten contratar a alguien que no sea del partido. Intentan contratar a alguien que reúna mérito y capacidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una pregunta. ¿Se acepta la enmienda presentada por Ciudadanos?...

EL SR. PALACIO RUIZ: Discúlpeme. La emoción me puede. No, no la aceptamos. Porque establecer excepciones a esta medida es lo mismo que fijar una ley de concurso de mérito en que tres personas tienen que valorarlo y luego designamos a esas tres personas, si son del mismo partido. En un mundo normal podríamos hacerlo, en un mundo contaminado tenemos que generar cuarentenas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Una vez debatida la moción pasamos a votar la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada la moción por treinta votos en contra y dos votos a favor.